



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

### **RESOLUCIÓN No. 2032**

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf, en uso de sus Facultades legales y estatutarias,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf actualizar las normas y emitir nuevas disposiciones para favorecer el fomento y el crecimiento del golf colombiano.
2. Que debido a los cambios anunciados en el Ranking Mundial Aficionado (World Amateur Golf Ranking - WAGR), que rigen a partir del año 2021, se debe actualizar la normatividad colombiana para estar acorde con los estándares internacionales.
3. Que una vez revisada la Resolución No 1959 del 12 de diciembre de 2023, por medio de la cual se estableció el reglamento para la operación del Ranking Nacional Aficionado (RNA), la Junta Directiva ha considerado conveniente ajustar algunas normas especiales en el Ranking Nacional Prejuvenil para fomentar el desarrollo y la sana competencia en esta categoría.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el siguiente reglamento para el **Ranking Nacional Aficionado (RNA)**:

#### **I. CATEGORÍAS**

El RNA tiene las siguientes categorías para damas y caballeros:

1. Categoría Prejuvenil: Todos los jugadores que a 31 de diciembre del año anterior hayan cumplido 9 años de edad y máximo tengan hasta 15 años cumplidos.
2. Categoría Juvenil: Todos los jugadores que en cada fecha de liquidación semanal del ranking tengan hasta 18 años cumplidos o menos, incluidos los prejuveniles que hayan participado en torneos aficionados en primera o segunda categoría, siempre y cuando jueguen en una misma semana y de las mismas marcas de campeonato.
3. Categoría Pre Mid-amateur: Todos los jugadores damas y caballeros que a la fecha de liquidación semanal del ranking hayan cumplido 19 años, y no hayan cumplido 25 años.
4. Categoría Mid-amateur: Todos los jugadores damas y caballeros, que a la fecha de liquidación semanal del ranking hayan cumplido 25 años o más.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

5. Categoría Sénior: Todos los jugadores damas y caballeros que a la fecha de liquidación semanal del ranking hayan cumplido 50 años o más.
6. Categoría Aficionados: Todos los jugadores damas y caballeros que tengan certificado de ventajas vigente expedido por FEDEGOLF a la fecha de liquidación semanal del RNA, sin restricción de edad, que participen en un mínimo de 3 torneos al año tipo Pro, "all ages", o fortaleza (power mayor o igual a 100), para que de tal manera sus puntos aparezcan en el ranking.

### II. TORNEOS VÁLIDOS

Para que un torneo sea válido para el Ranking Nacional Aficionado debe cumplir con los parámetros establecidos en el Ranking Mundial Aficionado (WAGR), es decir, las condiciones de la competencia del torneo deberán estipular un mínimo de 54 hoyos (3 vueltas de 18 hoyos o 6 vueltas de 9 hoyos) para eventos de juego por golpes, y un mínimo de 3 vueltas de 18 hoyos en eventos de juego por hoyos. El número de participantes debe ser mínimo ocho (8) en la categoría femenina y dieciséis (16) en la masculina en la modalidad de juego por golpes y 8 jugadores en la modalidad de juego por hoyos. Cada categoría jugará sus respectivas distancias.

Cuando por razones de mal tiempo u otra condición extradeportiva de fuerza mayor, un torneo sea reducido a 36 hoyos (2 vueltas de 18 hoyos o 4 vueltas de 9 hoyos), el torneo dará puntos para el RNA.

Los torneos internacionales podrán ser tenidos en cuenta siempre y cuando los jugadores colombianos que jueguen pertenezcan al Ranking Mundial Aficionado (WAGR) y el torneo sea válido para el mismo. Los puntos que otorgan los eventos internacionales serán contabilizados para el RNA con su puntaje neto con divisor igual a 1.

Los eventos en los que la competencia esté basada en modalidades especiales de juego como scramble, stableford, score agregado, foursome, juego por parejas, o cualquier otra modalidad en que los scores individuales no puedan ser calculados, no serán tenidos en cuenta para el RNA.

Los torneos válidos para el RNA tendrán diferentes fortalezas según los parámetros definidos por el Ranking Mundial Aficionado (WAGR), determinados por el promedio de las posiciones de los jugadores que se encuentren listados en el WAGR, y que hagan parte del evento al iniciar la competencia. Para el cálculo de los promedios que definirán la fortaleza del evento solo se considerarán los jugadores que estén por debajo de la posición 1500 en la rama masculina y 1200 en la rama femenina.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Los eventos tipo "pro" solo serán considerados si hacen parte del Ranking Mundial Aficionado (WAGR) y tienen una metodología diferente para determinar su fortaleza. Para eventos con *power* de 100 o menos, el promedio de score diario debe ser menor o igual a + 6 del par del campo para caballeros y a + 8 del par del campo para damas.

Para el caso de la División Sénior, los torneos que entrarán a puntuar al Ranking Nacional Aficionado serán el Abierto de Colombia, las paradas de la Gira Nacional Sénior, el Campeonato Nacional Senior, el I Torneo Iberoamericano Sénior y los torneos abiertos o aficionados del calendario nacional donde haya categoría específica para este segmento de edad.

### III. LIQUIDACIÓN Y PUBLICACIÓN

Los clubes del país que realicen torneos válidos para el RNA deberán entregar los resultados antes de las 6:00 am del martes de la semana posterior a la finalización del torneo. En caso de que no se cumpla con esta disposición el torneo referido no será tenido en cuenta para la liquidación de la semana respectiva, pero será tenido en cuenta para la liquidación de la siguiente semana, siempre que la información sea entregada antes de las 6:00 am del martes correspondiente a la semana siguiente. Si transcurridas dos semanas el club no hace entrega de los resultados, el torneo no podrá ser incluido en el RNA del correspondiente año.

La vigencia de cada torneo en el RNA es de 1 año o 52 semanas. Una vez vencido este término el torneo será removido del ranking y los puntos que haya suministrado a cada jugador participante en el evento serán eliminados en su totalidad. Esta disposición tiene aplicación aun cuando la nueva edición del mismo evento haya cambiado de fecha.

La liquidación del RNA y de los rankings de cada categoría se actualizarán semanalmente y se publicarán cada viernes antes de las 5:00 pm, y estará vigente hasta que se realice la nueva liquidación y publicación.

Los puntos que otorga cada evento serán liquidados con base en la información del Ranking Mundial Aficionado (WAGR), en que cada miércoles se publica el *power* de todos los eventos válidos y jugados el fin de semana anterior. Para el efecto, se tomará el número del *power* del evento que se va a liquidar y se procede a aplicar la siguiente fórmula:

- a) Liquidación del primer puesto: Si el poder es igual o mayor a 50, la fórmula es igual a:  $\text{Puesto 1} = 7,5 + \text{power} * 0,0175$ ; si el poder es menor a 50, la fórmula es igual a:  $\text{Puesto 1} = (7,5 + \text{power} * 0,0175) * (1 - (0,0002 * \text{power}^2 - 0,0195 * \text{power} + 0,4795))$
- b) Liquidación del segundo puesto en adelante:  
 $\text{Puesto 2} = Q2 * (7,5 + \text{power} * 0,0175) + ((\text{número de jugadores que iniciaron el torneo} - \text{puesto}) + (\text{número de jugadores que iniciaron el torneo} - 8)) / 10.000$



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

“Q” corresponde al coeficiente de liquidación por puesto, de acuerdo con la tabla:

Q2	0,800	Q41	0,276	Q80	0,153	Q119	0,069
Q3	0,694	Q42	0,274	Q81	0,149	Q120	0,068
Q4	0,628	Q43	0,272	Q82	0,145	Q121	0,067
Q5	0,580	Q44	0,270	Q83	0,142	Q122	0,066
Q6	0,544	Q45	0,267	Q84	0,138	Q123	0,065
Q7	0,516	Q46	0,265	Q85	0,135	Q124	0,064
Q8	0,492	Q47	0,263	Q86	0,132	Q125	0,063
Q9	0,472	Q48	0,261	Q87	0,129	Q126	0,062
Q10	0,455	Q49	0,260	Q88	0,126	Q127	0,061
Q11	0,440	Q50	0,258	Q89	0,123	Q128	0,060
Q12	0,427	Q51	0,256	Q90	0,121	Q129	0,059
Q13	0,415	Q52	0,254	Q91	0,118	Q130	0,058
Q14	0,404	Q53	0,252	Q92	0,116	Q131	0,057
Q15	0,394	Q54	0,251	Q93	0,113	Q132	0,056
Q16	0,386	Q55	0,249	Q94	0,111	Q133	0,055
Q17	0,377	Q56	0,248	Q95	0,108	Q134	0,055
Q18	0,370	Q57	0,246	Q96	0,106	Q135	0,054
Q19	0,363	Q58	0,244	Q97	0,104	Q136	0,053
Q20	0,356	Q59	0,243	Q98	0,102	Q137	0,052
Q21	0,350	Q60	0,241	Q99	0,100	Q138	0,052
Q22	0,345	Q61	0,240	Q100	0,098	Q139	0,051
Q23	0,339	Q62	0,239	Q101	0,096	Q140	0,050
Q24	0,334	Q63	0,237	Q102	0,094	Q141	0,049
Q25	0,329	Q64	0,238	Q103	0,092	Q142	0,049
Q26	0,325	Q65	0,230	Q104	0,091	Q143	0,048
Q27	0,321	Q66	0,223	Q105	0,089	Q144	0,047
Q28	0,316	Q67	0,217	Q106	0,087	Q145	0,047
Q29	0,313	Q68	0,211	Q107	0,085	Q146	0,046
Q30	0,309	Q69	0,205	Q108	0,084	Q147	0,045
Q31	0,305	Q70	0,199	Q109	0,082	Q148	0,045
Q32	0,302	Q71	0,193	Q110	0,081	Q149	0,044
Q33	0,298	Q72	0,188	Q111	0,080	Q150	0,044
Q34	0,295	Q73	0,183	Q112	0,078	Q151	0,043
Q35	0,292	Q74	0,178	Q113	0,077	Q152	0,043
Q36	0,289	Q75	0,173	Q114	0,075	Q153	0,042
Q37	0,287	Q76	0,169	Q115	0,074	Q154	0,041
Q38	0,284	Q77	0,165	Q116	0,073	Q155	0,041
Q39	0,281	Q78	0,160	Q117	0,072	Q156	0,040
Q40	0,279	Q79	0,156	Q118	0,070		



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Los puntos logrados por cada jugador en cada evento, así como el número de eventos serán totalizados y empleados para calcular el promedio de puntos acumulados que tiene cada jugador durante una vigencia de 52 semanas de competencia. El promedio de puntos determinará la posición del jugador en el RNA.

El divisor aplicado a un jugador para determinar el promedio de puntos corresponde al número total de eventos en los que participó durante un período de 52 semanas. No obstante, se aplicará un divisor mínimo de 4, es decir, si un jugador tiene un total de puntos de 20 después de haber jugado 3 eventos en total durante las 52 semanas, no obtendrá 6,667 puntos de promedio (20/3), sino 5 puntos de promedio (20/4). Una vez el jugador haya completado 4 eventos o más, el divisor será equivalente al total de eventos jugados.

Cuando un jugador se retire o sea descalificado de un evento, se le otorga el puntaje del último lugar. En caso de que el evento tenga corte y el jugador lo haya superado, se le asignará el puntaje del último lugar de los jugadores que superaron el corte. En caso de que un jugador se retire por causas médicas o extradeportivas, no aplicará dicha excusa; y se le otorga el puntaje del último lugar.

En caso de que uno o más jugadores terminen empatados, los puntos para todas las posiciones empatadas serán sumados y distribuidos en cantidades iguales entre los jugadores. Cuando el empate sea en la primera posición y esta se defina por play-off, el ganador recibe los puntos del primer puesto y el perdedor los del segundo puesto. Cuando tres o más jugadores empaten por el primer puesto, los jugadores que perdieron el play-off recibirán los puntos de acuerdo con el sistema de asignación de puntos de jugadores empatados.

Los jugadores nacionales aficionados que estén compitiendo en eventos internacionales válidos para el Ranking Mundial Aficionado (WAGR), ya sea representando al país o compitiendo por su cuenta, y que deseen que los scores sean contabilizados para el RNA, deberán someter por escrito la solicitud mediante el formulario que el efecto se encuentra en la página web de FEDEGOLF. En cada solicitud deberán suministrar como mínimo el nombre del evento, la fecha, ciudad y país, así como el enlace oficial del mismo. El plazo límite para reportar esta solicitud es de un día calendario antes del evento. Cadacaso individual será evaluado por la Comisión Técnica de FEDEGOLF.

Los jugadores que hagan parte del RNA y tengan una nacionalidad diferente a la colombiana o cuenten con doble nacionalidad, no podrán ser tenidos en cuenta para distinciones especiales como premios y/o convocatorias para conformar delegaciones oficiales de Colombia, hasta que no hayan demostrado que no han representado a otro país en eventos internacionales. Estos casos serán revisados y aprobados por la Comisión Técnica de FEDEGOLF.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

### IV. NORMAS ESPECIALES PARA LA DIVISIÓN JÚNIOR

La liquidación del RNA para la categoría prejuvenil tiene algunas características especiales. Para que un jugador prejuvenil o juvenil pueda ingresar al RNA deberá jugar como mínimo un torneo el cual puede ser del Tour de Desarrollo o del Tour Élite que organiza la Federación.

#### • ASIGNACION DE PUNTOS PARA LOS TORNEOS DEL TOUR ELITE

Los campeonatos del Tour Elite válidos para esta categoría serán:

- a) Campeonato Nacional, "Copa Juan Sebastián Muñoz"
- b) Campeonato Nacional Prejuvenil y Juvenil
- c) Campeonato Nacional de Menores, "Copa Camilo Villegas"
- d) Campeonato Nacional, "Copa Mariajo Uribe"
- e) Los campeonatos que organice directamente la Federación en los diferentes clubes

Los torneos organizados directamente por los clubes afiliados que cumplan con los requisitos exigidos en el reglamento de torneos de esta categoría podrán solicitar su adición al calendario oficial de eventos válidos para el RNA, para lo cual deben ser aprobados por la Comisión Técnica de FEDEGOLF.

Para la asignación de puntos para los torneos del Tour Élite en el ranking prejuvenil se debe calcular RSS (Rating Scratch Score) con base en los scores de los jugadores prejuveniles y dependiendo de la totalidad de participantes, que no podrá ser inferior a 9 jugadores.

Si el evento contó con la participación de 48 o más jugadores prejuveniles, se tendrá en cuenta los primeros 18 scores de cada ronda para el RSS; en caso de no contar con más de 48 jugadores prejuveniles se tendrán en cuenta los primeros 9 scores de cada ronda para el RSS.

Todos los torneos del Tour Elite contarán con bonificación sin importar que fuesen organizados por la FCG o por un club. La tabla de bonificación es la siguiente.

#### TABLA DE BONIFICACIÓN

No.	PUNTOS
1	36
2	30
3	24
Top 5	18
Top 10	12
Top 15	6



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Para calcular las bonificaciones de los torneos del Tour Élite se asignará de acuerdo con la posición que ocupe cada jugador. En caso de empates se sumarán los puntos de bonificación y se dividirán entre los puestos empatados.

### • ASIGNACION DE PUNTOS PARA LOS TORNEOS DEL TOUR DE DESARROLLO

Para la asignación de puntos para los eventos del Tour de Desarrollo en el ranking prejuvenil se debe calcular un RSS (Rating Scratch Score) de la siguiente manera:

- Si el evento tiene las 3 subcategorías (de 9 a 11 años, de 12 a 13 años, y 14 a 15 años), se tendrán en cuenta los 3 mejores scores por ronda por categoría. Si alguna de estas subcategorías tiene 48 participantes o más, se tendrán en cuenta los seis 6 mejores scores por ronda de esa categoría.
- Si el evento tiene solo 2 subcategorías, se tendrán en cuenta los 2 mejores scores por ronda y por categoría.
- Si el evento tiene una categoría única prejuvenil se tendrán en cuenta los 2 mejores scores por ronda de esta categoría.

Para que una subcategoría sea válida para liquidación de Ranking, debe tener un mínimo de 5 jugadores iniciando la competencia sin excepciones.

Los scores seleccionados se homologarán con base al patrón del campo que juegue cada subcategoría en cada evento, en razón a que algunos eventos se juegan en distintas subcategorías y con distintas distancias de juego. En el caso de tener dos subcategorías, se homologará con base en el patrón más alto del campo.

La homologación de scores se realizará de la siguiente manera:

- a. Score homologado 9 a 11 años = Score diario del jugador + (patrón marcas de 14 a 15 años – patrón marcas de 9 a 11 años)
- b. Score homologado 12 a 13 años = Score diario del jugador + (patrón marcas de 14 a 15 años – patrón marcas de 12 a 13 años).
- c. Score homologado 14 a 15 años = Score diario del jugador

La fórmula para otorgar los puntos por score (PPS) es:

$$\text{PPS} = \text{RSS} - \text{Score homologado} + 24.$$

En caso de que el resultado de aplicar esta fórmula sea negativo, no se otorgan puntos.

Si por fuerza mayor una subcategoría no completa la ronda diaria de 18 hoyos, los scores de ese día no contarán para ninguna de las subcategorías prejuveniles.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Cuando los jugadores completen 16 rondas, se eliminará la puntuación más baja. A partir de la ronda 17, se descartarán las dos (2) puntuaciones más bajas. El máximo de puntuaciones descartables por jugador es de dos (2). La puntuación de un jugador descalificado no se considerará para el descarte.

Para los torneos Match Play del Tour de Desarrollo se asignará una bonificación por subcategoría con divisor cero (0), de acuerdo con la siguiente tabla:

### TABLA BONIFICACIÓN MATCH PLAY

No.	BONIFICACIÓN
1	24
2	20
3	16
4	12
5 AL 16	8

Para la **Copa Colombia Junior** todos los jugadores que participen tendrán una bonificación de 2 puntos con divisor cero 0.

El divisor mínimo aplicado en esta categoría será de 15 rondas.

Los jugadores que se retiren o resulten descalificados recibirán un divisor adicional, es decir, si el jugador se retira o es descalificado en la primera ronda de juego no obtendrá puntaje por score, pero sí recibirá un divisor correspondiente a 1 para el torneo. Si lo mismo sucede en la segunda ronda, donde entonces recibirá el puntaje por score de la primera ronda, pero el divisor aplicable será de 2 y así sucesivamente. En caso de que un jugador se retire por causas médicas o extradeporativas, se realizará el mismo procedimiento mencionado anteriormente sin excepciones.

Cuando un jugador de la categoría prejuvenil pasa a la categoría juvenil, solo podrá conservar los puntos del ranking que corresponden a rondas jugadas en la categoría juvenil.

En torneos o campeonatos donde hay una sola categoría 14-18 años juegan con las mismas distancias, los jugadores prejuveniles obtienen puntos para el RNA prejuvenil y para el juvenil.

Si un jugador prejuvenil ha sido seleccionado por FEDEGOLF para representar a Colombia en un torneo internacional, y dicho torneo coincide con uno de los torneos del calendario del Tour Élite de la Federación, el jugador recibirá una bonificación de 16 puntos, sin divisor.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Es importante tener presente que cuando termine un ciclo prejuvenil se eliminarán todos los puntos y empezará de cero el nuevo ciclo del ranking prejuvenil.

### V. NORMAS ESPECIALES PARA LA CATEGORIA SENIOR Y MID AMATEUR DAMAS Y CABALLEROS

La asignación de puntos para los torneos de estas categorías se hará con base en la siguiente tabla de poderes:

<b>Nombre del Torneo</b>	<b>Caballeros Sénior</b>	<b>Damas Sénior</b>	<b>Caballeros Mid Amateur</b>	<b>Damas Mid Amateur</b>
Abierto de Colombia	75	70	WAGR	N/A
Torneo Internacional Senior	70	N/A	N/A	N/A
Campeonato Nacional Sénior	70	65	N/A	N/A
Giras Nacionales Sénior (2 Paradas)	WAGR	N/A	N/A	N/A
Paradas Giras Nacionales Sénior (RNA)	60	60	N/A	N/A
Campeonato Nacional Mid Amateur Match Play	N/A	N/A	WAGR	N/A
Giras Nacionales Mid Amateur	N/A	N/A	WAGR	70

- Nota: En la resolución reglamentaria de cada año de la Gira Caballeros Senior, se estipulará en que paradas se otorgará puntaje para el ranking WAGR.

Los puntos que reciban los aficionados en las categorías senior damas y caballeros se aplicarán directamente a dicha categoría; de ninguna manera se aplicarán los puntos obtenidos a la categoría abierta del Ranking Nacional Aficionado.

Lo que sí aplica es que los puntos obtenidos en las categorías de aficionados de todos los abiertos o torneos se otorgaran en la categoría senior y mid amateur del RNA siempre y cuando participen en las categorías y marcas válidas para el Ranking.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

### VI. PROCEDIMIENTO

El procedimiento para el cálculo y la liquidación de todas las variables que hacen parte del RNA es el siguiente:

Paso 1: El cierre de la recepción de información para la liquidación semanal del RNA se hará el martes de cada semana a las 6:00 am.

Paso 2: Una vez el Ranking Mundial Aficionado (WAGR) publique oficialmente su actualización semanal, se consultarán los eventos nacionales nuevos que hayan sido incluidos durante la semana anterior en las ramas masculina y femenina. Todos los eventos nacionales incluidos en el WAGR serán considerados para el RNA.

Paso 3: La información generada por el WAGR será utilizada para liquidar los puntos de los jugadores nacionales.

Paso 4: Con base en los resultados de los torneos reportados por los clubes organizadores y la información del WAGR, se procederá a elaborar el listado con el nombre de los jugadores, posición, score por ronda, puntos por score por ronda, puntos totales, divisor y promedio de puntos obtenidos.

Paso 5: Este listado será incluido en la base de datos empleada para el cálculo del Ranking Nacional Aficionado (RNA), incluyendo los nuevos eventos nacionales y las solicitudes aprobadas de jugadores participantes en eventos internacionales.

Paso 6: Se procederá además a eliminar de la base de datos del RNA los puntos que correspondan a los torneos que por su fecha de realización ya no hacen parte de la vigencia de 52 semanas.

Paso 7: Una vez actualizada la base de datos, se procederá a elaborar el informe semanal para cada categoría que contiene el listado de todos los jugadores organizado en orden descendente, comenzando por el jugador nacional que tenga el mejor promedio de puntos acumulado.

Paso 8: Esta actualización del RNA se publicará el viernes de cada semana en la página web de FEDEGOLF.

### VII. VIGENCIA

El Ranking Nacional Aficionado (RNA) incluye todos los torneos de las últimas 52 semanas anteriores, y año tras año sus resultados tendrán una vigencia de 52 semanas, excepto el ranking de la categoría prejuvenil que tendrá una vigencia de acuerdo con el ciclo que se determine cada año.

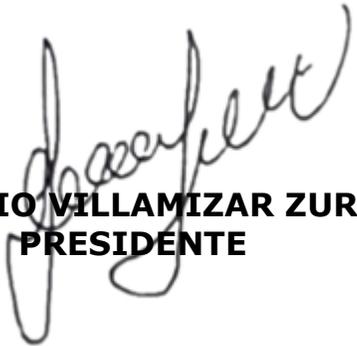


## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha, deroga la Resolución No.1959 expedida el 12 de diciembre de 2023, y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación de la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes afiliados a la misma.

Esta Resolución se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

  
**FABIO VILLAMIZAR ZUREK**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRÉS LONDOÑO ESCOBAR**  
**SECRETARIO**